



Informe de Auditoría de Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid .

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A la Asamblea General del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (el Colegio), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos de la actividad propia (véanse notas 4g y 22a)

El reconocimiento de ingresos de la actividad propia es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente la existencia y la ocurrencia de los ingresos reconocidos en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal a partir de los términos contractuales acordados con los farmacéuticos colegiados por las cuotas de colegiación y servicios.

Nuestros principales procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño y la implementación de los controles claves del Colegio sobre el reconocimiento de ingresos, la realización de pruebas de detalle sobre los ingresos reconocidos, comprobando para una serie de transacciones del ejercicio, y cercanas al cierre, la naturaleza, exactitud y correcta imputación temporal de las mismas; así mismo, hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio realizando procedimientos de comprobación alternativos para los saldos de los que no hemos obtenido confirmación. Adicionalmente, hemos evaluado si la información relevada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Colegio.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio, y no forma parte integrante de las cuentas anuales

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702



Sofía Ibáñez Cuevas
Inscrito en el R.O.A.C nº 23563
27 de abril de 2021



Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
31 de diciembre de 2020

(Junto con el Informe de Auditoría)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Nº CUENTAS	ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
	I. Inmovilizado intangible	5	101.950	136.495
201 (2801)	3. Patentes, licencias, marcas y similares		51.793	51.793
203 (2803)	5. Aplicaciones informáticas.		50.157	84.702
206 (2806)				
	II. Inmovilizado material	6	3.066.171	3.210.845
211 (2811)	1. Terrenos y construcciones		2.798.043	2.918.247
216,217,219, (2815), (2816), (2817),(2819)	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		267.128	292.598
	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7 y 10	30.000	30.000
	1. Instrumentos de patrimonio		30.000	30.000
	V. Inversiones financieras a largo plazo	8 y 10	24.038	26.016
254	3. Créditos a terceros		23.009	24.987
26	5. Valores representativos de deuda		1.029	1.029
	B) ACTIVO CORRIENTE			
	II. Existencias	9	84.245	106.405
30	1. Comerciales		20.583	43.151
32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos		51.232	51.927
407	6. Anticipos a proveedores		12.430	11.327
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10 y 11	15.332.767	15.425.662
430	1. Clientes por ventas y prestación de servicios		14.713.262	13.723.554
44	3. Deudores varios		242.705	1.395.491
460,544	4. Personal		19.510	17.012
470,472,474	6. Otros créditos con administraciones públicas	23	357.290	289.605
	IV. Inversiones financieras a corto plazo	10 y 12	-	11.734
546	4. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		-	11.734
566				
480	V. Periodificaciones a corto plazo	13	73.004	59.307
	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	422.052	1.364.895
570,572,579	1. Tesorería		422.052	1.364.895
	TOTAL ACTIVO (A+B)		19.133.227	20.371.359

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	A) PATRIMONIO NETO			
	A-1) Fondos propios	15	8.862.635	8.544.658
	I. Capital			
101	1 Fondo social		4.771.268	4.129.140
	III. Reservas			
113	2. Otras reservas		3.773.390	3.773.390
	VII. Resultado del ejercicio	3	317.977	642.128
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
	I. Provisiones a largo plazo	16	12.739	6.359
140	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo		12.738	6.359
	II. Deudas a largo plazo	10 y 17	52.500	70.000
171	5. Otros pasivos financieros		52.500	70.000
	C) PASIVO CORRIENTE			
	II. Provisiones a corto plazo	18	2.818	2.961
	III. Deudas a corto plazo	19	4.371.989	5.434.887
520,527	2. Deudas con entidades de crédito		4.054.562	5.028.660
523,552,554,555,581	5. Otros pasivos financieros		317.427	406.227
	V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	20	6.720.760	6.117.639
400	1. Proveedores		134.463	292.592
41	3. Acreedores varios		5.199.877	5.487.782
465	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		81.711	77.000
4750, 4751, 475	6. Otras deudas con Administraciones Públicas	23	304.709	260.265
485	VI. Periodificaciones a corto plazo	21	109.786	194.855
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		19.133.227	20.371.359

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Nº CUENTAS		Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
	1. Importe neto de la cifra de negocios	(22.a)	12.685.193	12.669.666
700	a) Ventas		265.899	266.541
705	b) Prestación de servicios		704.820	974.696
	c) Ingresos propios de la Entidad		11.714.474	11.428.429
	2. Aprovisionamientos	(22.b)	(3.307.273)	(3.166.737)
(600), 609, 610	a) Consumo de mercaderías		(198.821)	(202.495)
(602), 612	b) Consumo de materias primas y otros consumibles		(39.974)	(29.092)
(607.)	c) Trabajos realizados por otras empresas		(3.068.478)	(2.934.150)
	3. Otros ingresos de explotación	(22.c)	3.485.562	3.769.782
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.373.190	2.649.655
740	b) Subvenciones de explotación		112.372	1.120.127
72				
	4. Gastos de Personal	(22.d)	(4.963.546)	(4.896.864)
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		(3.912.405)	(3.835.839)
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales		(1.051.141)	(1.061.025)
	5. Otros gastos de explotación	(22.e)	(7.447.209)	(7.526.649)
(62.)	a) Servicios exteriores		(6.994.102)	(7.052.026)
(631.)	b) Tributos		(40.858)	(50.305)
(65.)	d) Otros gastos de gestión corriente		(412.249)	(423.318)
(68.)	6. Amortización del inmovilizado	(5,6,22.f)	(270.989)	(323.877)
	13. Otros resultados	22.g	15.846	11.769
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		196.784	539.090
762, 769	14. Ingresos financieros	22.h	130.695	107.549
	De participaciones en instrumentos patrimonio		50.000	-
	De valores negociables y otros instrumentos financieros		80.695	107.549
(6622), (6623), (699)	15. Gastos financieros	22.i	(9.502)	(4.511)
	b) Por deudas con terceros		(9.501)	(4.511)
	Diferencias de Cambio		(1)	0
	A.2 RESULTADO FINANCIERO		121.193	103.038
	Impuesto sobre Sociedades	23	-	-
	RESULTADO DEL EJERCICIO (A1+A2)		317.977	642.128

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Datos en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2020	2019
A) Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	3	317.977	642.128
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
b) Total de ingresos y gastos imputados directamente en el		-	-
IV. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		317.977	642.128

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CONCEPTO	FONDO SOCIAL	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL FONDOS PROPIOS
Saldo al 31/12/2018	4.063.965	3.773.390	65.175	7.902.530
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	642.128	642.128
Subvenciones, donaciones y legado	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio de 2017 (nota 15)	65.175	-	(65.175)	-
Saldo al 31/12/2019	4.129.140	3.773.390	642.128	8.544.658
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	317.977	317.977
Subvenciones, donaciones y legado	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio de 2019 (nota 15)	642.128	-	(642.128)	-
Saldo al 31/12/2020	4.771.268	3.773.390	317.977	8.862.635

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Datos en euros)

	Nota	2.020	2.019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1.- Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	317.977	642.128
2.- Ajustes del resultado		134.749	209.071
Amortización del inmovilizado	(22.f)	270.989	323.878
Ingresos financieros	(22.h)	(130.695)	(107.549)
Gastos financieros	(22.i)	9.501	4.511
Otros ajustes al resultado		(15.046)	(11.769)
3.- Cambios en el capital corriente		(447.533)	(8.606.044)
Existencias:		22.160	(7.136)
Deudores y otras cuentas a cobrar		107.941	(9.258.120)
Otros activos corrientes		(1.963)	185.532
Acreedores y otras cuentas a pagar		(581.908)	494.617
Otros activos y pasivos no corrientes		6.237	(20.937)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		71.194	103.038
4.-			
Pagos de intereses		(9.501)	(4.511)
Cobros de intereses		80.695	107.549
Otros pagos por ayudas	21	-	-
5.- Flujos de las actividades de explotación (1+2+3+4)		(241.590)	(8.293.935)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6.- Pagos por inversiones		(88.792)	(148.281)
Empresas del grupo y asociadas	7		
Inmovilizado intangible	5	(18.531)	(30.976)
Inmovilizado material	6	(72.239)	(22.427)
Otros activos financieros		1.978	(4.785)
Otros pasivos	16	0	(90.093)
8.- Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		(88.792)	(148.281)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
10.- Cobros y pagos por instrumentos de pasivos financieros		(930.438)	4.699.638
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables			
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(985.438)	(300.362)
Concesión de deudas con entidades de crédito		5.000	5.000.000
Dividendos		50.000	0
12.- Flujos de efectivo de las actividades de financiación (10)		(930.438)	4.699.638
Aumento o disminución del efectivo equivalente (5+8+12)		(942.843)	(3.106.450)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.364.895	4.465.345
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		422.052	1.364.895

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(1) ACTIVIDADES COLEGIALES

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (en adelante el Colegio) es una Corporación de Derecho Público, de carácter representativo, reconocida por el Estado en el artículo 36 de la Constitución Española, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos, elaborados en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Colegios Profesionales 2/1974 de 3 de febrero, modificada por la Ley 74/1978 de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como la Ley 19/1997 de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

Los Estatutos del Colegio fueron aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de 16 de noviembre de 1998, con las modificaciones ratificadas en Asamblea General Ordinaria de 25 de marzo de 1999 y publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, según Orden 731/1999 de 14 de abril, de la Consejería de Presidencia, e inscritos en el Registro de Colegios Profesionales de dicha Comunidad Autónoma por Resolución de fecha 30 de abril de 1999. Fueron modificados por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 31 de marzo de 2005, modificación inscrita con fecha 12 de diciembre de 2005 en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid y publicada en el Boletín Oficial de dicha Comunidad Autónoma mediante Resolución de 14 de diciembre de 2005 (B.O.C.M. de 4 de enero de 2006). Fueron modificados por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 28 de febrero de 2008 modificación inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid con fecha 5 de agosto de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de dicha Comunidad por resolución de 15 de septiembre de 2008 (B.O.C.M. de 17 de octubre de 2008). Fueron modificados por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de 11 de diciembre de 2012 y publicados en el BOCAM el 1 de junio de 2013.

Los fines del Colegio son los siguientes:

- a) Velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión farmacéutica.
- b) La representación exclusiva de la profesión, en el ámbito de su competencia.
- c) La defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados.
- d) La ordenación del ejercicio profesional para el logro del mayor prestigio y progreso de la actividad farmacéutica.
- e) La mejora permanente de los niveles cultural, científico, económico y social de los colegiados, a cuyo efecto podrá promover y fomentar toda clase de iniciativas y desarrollar los sistemas idóneos de previsión y protección social.
- f) La cooperación con los poderes públicos en la defensa y promoción de la salud.

El órgano soberano y supremo de formación de la voluntad del Colegio es la Asamblea General.

El Colegio está regido y administrado por la Junta de Gobierno.

Entre sus actividades fundamentales destaca la facturación y tramitación del cobro de las recetas del Sistema Nacional de Salud y demás entidades de seguro de enfermedad.

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

El 1 de enero de 2014 el Colegio traspasó a la sociedad participada COFM Servicios 31, S.L. los servicios de asesoría contable, fiscal y de protección de datos a farmacéuticos colegiados que hasta esa fecha venían siendo prestados por el Colegio. Este traspaso de actividades supuso también el traspaso a la sociedad COFM Servicios 31, S.L. de 10 empleados del Colegio.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 se han formulado a partir de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminados en dicha fecha.

Estas cuentas anuales, han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio el 25 de marzo de 2021, y están pendientes de ser sometidas a la Asamblea General Ordinaria para su examen y aprobación.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019, las cuales se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación del Colegio.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Colegio. En este sentido, la Junta de Gobierno estima que no han existido aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones sean significativas para la preparación de las cuentas anuales.

Las estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(3) DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS

La distribución del beneficio del Colegio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 ha consistido en su traspaso íntegro al Fondo Social del Colegio y se encuentra pendiente de aprobación por la Asamblea General.

La Junta de Gobierno someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Colegiados, distribuir la totalidad del beneficio del ejercicio 2020 a Fondo Social.

(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Colegio en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El Colegio evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

	Años de Vida Útil Estimada
Desarrollo	4
Aplicaciones informáticas	4

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material está valorado a coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la calidad, productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los mismos. Por el contrario, los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Otras instalaciones	10 a 17
Mobiliario y Equipo de Oficina	6 a 10
Equipos para proceso de información	4 a 5
Otro inmovilizado material	5 a 10

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Colegio sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

(d) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Colegio clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del Colegio en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Colegio tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(iv) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si el Colegio puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(v) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(vi) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Colegio ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

(vii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Colegio sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor

El cálculo del deterioro de las inversiones en empresas del grupo se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

(viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(ix) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Colegio da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(e) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

Los anticipos a cuenta de existencias se reconocen inicialmente por su coste. En ejercicios posteriores y siempre que el periodo que medie entre el pago y la recepción de las existencias exceda de un año, los anticipos devengan intereses al tipo incremental del proveedor.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(g) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

(h) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(i) Medioambiente

El Colegio no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Colegio no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

(j) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(k) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto abreviado y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(5) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente, en euros:

	Saldo 01.01.19	Adiciones	Saldo 31.12.19	Adiciones	Saldo 31.12.20
Patentes y licencias					
Programa de Atención Fta	287.899	-	287.899	-	287.899
Proyecto de Calidad en Oficina de Farmacia	26.875	-	26.875	-	26.875
Proy. de Servicio de Protección de Datos	2.735	-	2.735	-	2.735
Plan de Modernización de Servicios Colegiales	23.154	-	23.154	-	23.154
Sistema de Gestión de seguridad de la Información	38.280	-	38.280	-	38.280
Sistema de Gestión de seguridad Medioambiental	12.180	-	12.180	-	12.180
Responsabilidad social Corporativa	37.700	-	37.700	-	37.700
Programa Cinema	-	-	-	-	0
Modulo Gestión	-	-	-	-	-
	428.823		428.823		428.823
Marcas y nombres registrados	47.172		47.172	-	47.172
Aplicaciones Informáticas	3.210.513	30.976	3.241.489	18.531	3.260.020
Otro inmovilizado intangible	4.651	-	4.651	-	4.651
Total Coste	3.691.159	30.976	3.722.135	18.531	3.740.666
Programa de Atención Fta.	(287.929)	-	(287.929)	-	(287.929)
Proyecto Calidad en O. Farmacia	(26.875)	-	(26.875)	-	(26.875)
Proyecto Servicio Prot. Datos	(2.735)	-	(2.735)	-	(2.735)
Plan de Modernización de Servicios C.	(23.154)	-	(23.154)	-	(23.154)
Sistema Gestión Seguridad de la Información	(38.280)	-	(38.280)	-	(38.280)
Sistema Gestión Medioambiental	(12.180)	-	(12.180)	-	(12.180)
Responsabilidad Social Corp.	(37.700)	-	(37.700)	-	(37.700)
Aplicaciones Informáticas	(3.068.585)	(88.202)	(3.156.787)	(53.076)	(3.209.863)
Total amortización acumulada:	(3.497.438)	(88.202)	(3.585.640)	(53.076)	(3.638.716)
	193.721	(57.226)	136.495	(34.545)	101.950

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

La parte de inmovilizado intangible que se encuentra totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente, en euros:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Programa de Atención Farmacéutica	287.899	287.899
Proyecto de Calidad en O. Farmacia	26.895	26.895
Proyecto de Servicio de Protección de Datos	2.735	2.735
Proyecto de Modernización Servicios Col.	23.154	23.154
Sistema Gestión Seguridad de la Información	38.280	38.280
Sistema Gestión Medioambiental	12.180	12.180
Responsabilidad Social Corporativa	37.700	37.700
Aplicaciones Informáticas	1.842.097	3.077.535
	<u>2.270.940</u>	<u>3.506.378</u>

(6) INMOVILIZADO MATERIAL

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los movimientos registrados en las diferentes cuentas del inmovilizado material, así como en su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes, en euros:

	Saldo 01.01.19	Entradas Dotaciones	Saldo 31.12.19	Entradas Dotaciones	Saldo 31.12.20
Construcciones (Local Social)	6.005.172	-	6.005.172	-	6.005.172
Instalaciones técnicas	316.641	-	316.641	-	316.641
Instalaciones generales	3.938.921	2.104	3.941.025	-	3.941.025
Otro inmovilizado material	2.298.031	20.322	2.318.353	72.239	2.390.592
Total coste:	12.558.765	22.427	12.581.191	72.239	12.653.430
Construcciones (Local Social)	(2.966.721)	(120.204)	(3.086.925)	(120.204)	(3.207.129)
Instalaciones técnicas	(126.972)	(28.856)	(155.828)	(28.856)	(184.684)
Instalaciones generales	(3.918.054)	(4.631)	(3.922.685)	(4.762)	(3.927.447)
Otro inmovilizado material	(2.122.924)	(81.984)	(2.204.908)	(64.091)	(2.268.999)
Total Amortización acumulada:	(9.134.671)	(235.675)	(9.370.346)	(217.913)	(9.588.259)
	<u>3.424.094</u>	<u>(213.248)</u>	<u>3.210.846</u>	<u>(145.674)</u>	<u>3.065.171</u>

Todos los elementos del inmovilizado material están afectos a las actividades del Colegio.

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Del inmovilizado material del Colegio al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se encuentran totalmente amortizados los siguientes elementos, en euros

	2020	2019
Instalaciones generales	1.049.631	3.909.214
Mobiliario y equipo de oficina	144.269	836.613
Equipos de informática	285.134	1.051.006
Otro inmovilizado	71.192	136.302
	1.550.226	5.933.135

La política del Colegio es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los importes de los capitales asegurados se consideran suficientes y acordes con el valor del inmovilizado a cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

(7) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo corresponden en su totalidad al coste de la participación en el 100% de la Sociedad COFM Servicios 31, S.L. constituida el 14 de noviembre de 2013 y domiciliada en la calle Santa Engracia número 31, segunda planta, Madrid y cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y gestión a favor de las personas físicas y jurídicas relacionadas con el ámbito de las profesiones sanitarias, con especial consideración a la oficina de farmacia, incluyendo de modo especial, aunque no limitativo, el asesoramiento al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y a los farmacéuticos colegiados de dicho Colegio. Durante los ejercicios 2020 y 2019 no ha habido movimientos en coste, ni deterioros de la inversión. Durante el año 2020 se recibieron dividendos por importe de 50.000 euros. En el ejercicio 2019 no se recibieron dividendos.

El importe de los fondos propios de esta Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

Euros			
2020			
Capital	Reservas	Resultado neto del ejercicio	Total patrimonio
30.000	1.698.524	(10.349)	1.718.175

Euros			
2019			
Capital	Reservas	Resultado neto del ejercicio	Total patrimonio
30.000	1.268.324	480.200	1.778.524

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(8) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

a) Créditos a terceros y valores representativos de deuda

Los movimientos registrados durante el ejercicio 2020 y 2019, en este epígrafe del balance adjunto han sido los siguientes, en euros:

Saldo al 1 de enero de 2019	21.231
Altas	4.785
Saldo al 31 de diciembre de 2019	26.016
Bajas	- 1.978
Saldo al 31 de diciembre de 2020	24.038

El inmovilizado financiero está compuesto por préstamos concedidos a trabajadores del Colegio con vencimiento a largo plazo y por fianzas constituidas. Su valor contable se considera que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

(9) EXISTENCIAS

La composición de las existencias del Colegio al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente, en euros:

	2020	2019
Certificados médicos	17.880	36.928
Libros recetarios y estupefacientes	1.534	1.898
Tarjetas Firma Profesional	1.169	4.325
Distinciones colegiales	47.723	48.418
Medallas, placas y monedas	3.509	3.509
Anticipos a proveedores	12.430	11.327
	84.245	106.405

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen correcciones valorativas por deterioro registradas.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(10) INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

a) Clasificación de los activos y pasivos financieros por categorías:

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros es como sigue, en euros:

	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos financieros				
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	30.000	-	30.000	-
Inversiones financieras	24.038	-	26.016	11.734
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	15.332.767	-	15.136.057
Total	54.038	15.332.767	56.016	15.147.791
Pasivos financieros				
Deudas con entidades de crédito	-	4.054.562	-	5.028.243
Otros pasivos financieros	52.500	317.427	70.000	406.227
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	5.416.051	-	5.857.374
Total	52.500	9.788.040	70.000	11.291.844

(11) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El epígrafe de Deudores del Balance presenta el siguiente desglose:

- Clientes por ventas y prestación de servicios a 31 de diciembre de 2020: el Colegio ha registrado en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 un importe de 14.534.931 euros correspondientes a la cuenta por cobrar que tiene con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en relación con la financiación por parte de dicha Institución de la parte financiada de los medicamentos para el colectivo afectado por el Síndrome Tóxico derivado del Aceite de Colza (9.823.497 euros al 31 de diciembre de 2019). A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a través del Instituto Nacional de la Seguridad Social, ha pagado un total de 9.448.027 euros al Colegio desde el ejercicio 2018, quedando pendiente un total de 14.534.931 euros.

- En Deudores varios (242.705 euros en 2020 y 1.395.491 euros en 2019) se registran las cuentas a cobrar por la actividad que el Colegio efectúa, de acuerdo con los convenios suscritos con entidades para la prestación farmacéutica, las labores de recopilación, administración y gestión de las recetas cuyo gasto está subvencionado total o parcialmente por las entidades. Una vez que el Colegio percibe las cantidades facturadas, procede a su reparto entre las oficinas de farmacia correspondientes.

El saldo de "Deudores varios" del balance adjunto incluye las cantidades adeudadas al 31 de diciembre por las entidades de seguro con las que el Colegio tiene convenio de colaboración, así como deudas de farmacéuticos colegiados por diversos conceptos y otros. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2019, incluye la subvención de un millón de euros concedida por el Consejo de

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Gobierno de la Comunidad de Madrid para contribuir a los costes derivados de la implantación de la receta electrónica.

La composición de este epígrafe es la siguiente, en euros:

	2020	2019
Entidades de seguro		
MUFACE	(13.010)	28.177
ISFAS	8.984	(4.954)
MUGEJU	(264)	970
Seguro Libre	(238.890)	(273.668)
Seguro obligatorio de enfermedad:	(243.180)	(249.475)
Asepeyo	136.404	227.023
Adeslas	34.523	26.734
Otros (23 entidades)	88.321	150.290
Otros seguros de enfermedad:	259.248	404.047
C.S.C.M Subvención	-	1.000.000
Otros deudores	226.637	240.919
Total Deudores varios	242.705	1.395.491

- El saldo de personal está compuesto por los préstamos a corto plazo (19.510 euros en 2020 y 17.012 euros en 2019).

- El epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" refleja, principalmente, las cantidades a devolver del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio y ejercicios anteriores.

El valor contable de las cuentas a cobrar no difiere sustancialmente de su valor razonable.

(12) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Este epígrafe se compone de una liquidación de intereses realizada en el año 2014 por importe de 11.734 euros. A 31 de diciembre de 2020 su saldo es cero. Su valor contable no difiere de su valor razonable.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(13) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Los gastos anticipados de los ejercicios 2020 y 2019, cuyos pagos se han efectuado en el ejercicio, corresponden a, en euros:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Profesorado, material, programas y otros gastos de actividades acactiv.docencia		
Mantenimiento de programas y equipos	52.673	33.899
Suscripciones	-	1.610
Seguros	331	1.190
Otros	<u>20.000</u>	<u>22.608</u>
	73.004	59.307

(14) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjunto, es la siguiente, en euros:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bancofar	20.171	992.540
Banco Santander	22.859	4.371
Banco Sabadell	95.719	144.315
Bankia	82.099	82.343
Caixabank	<u>185.473</u>	<u>130.539</u>
Cuentas corrientes bancarias	406.321	1.354.108
Caja	<u>15.731</u>	<u>10.787</u>
	<u>422.052</u>	<u>1.364.895</u>

(15) FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Otras Reservas

El Colegio mantiene un importe de Otras Reservas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de 3.773.390 euros. Estas reservas son de libre disposición.

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(16) PROVISIONES A LARGO PLAZO

El desglose de los conceptos recogidos en este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019, provisiones a largo plazo, es el siguiente:

	2020	2019
Fondo de ayudas a disminuidos	(6.604)	(6.604)
Fondo de ayudas y premios a empleados	19.343	12.963
	12.739	6.359

El movimiento habido, en euros, durante los ejercicios 2020 y 2019, en las cuentas del "Fondo de ayudas a disminuidos" y "Fondo de ayudas y premios a empleados" ha sido el siguiente:

	Ayuda a disminuidos	Fondo ayudas y premios a empleados
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	(6.604)	10.599
Dotaciones con cargo a:		
Dotación presupuestaria	-	2.364
Saldo final a 31 de diciembre de 2019:	(6.604)	12.963
Dotaciones con cargo a:		
Dotación presupuestaria	-	6.380
Saldo final a 31 de diciembre de 2020:	(6.604)	19.343

(17) DEUDAS A LARGO PLAZO

El epígrafe "Otros pasivos financieros" recoge el préstamo a largo plazo, sin interés, concedido por el Ministerio de Industria en el ejercicio 2009 por importe de 210.000 euros, a través del Subprograma AVANZA CONTENIDOS y con duración de 12 años. Su amortización será por una cantidad anual de 17.500 euros, comenzando en el ejercicio 2013. Por ello, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Colegio reclasificó al corto plazo el importe de 17.500 euros, (nota 19). El objetivo del préstamo es la ayuda a la financiación del Proyecto de Comunidad profesional farmacéutica Hígia. Se considera que su valor contable no difiere significativamente de su valor razonable.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(18) PROVISIONES A CORTO PLAZO

Las provisiones a corto plazo están compuestas por la provisión por diferencia de facturación. El movimiento habido durante el ejercicio 2020 y 2019, en euros, ha sido el siguiente:

	Provisión por diferencia de facturación
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	3.016
Aplicaciones	(55)
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	2.961
Aplicaciones	(143)
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	2.818

(19) DEUDAS A CORTO PLAZO

Los pasivos financieros del apartado Deudas a corto plazo, se desglosan en:

a) Deudas con entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, las deudas con entidades de crédito corresponden a la periodificación del préstamo concedido por el Ministerio de Industria, turismo y Comercio el 13 de noviembre de 2009 para financiar el 50% del proyecto para la creación de una comunidad que aporte información y utilidad a la comunidad profesional farmacéutica por un importe de 210.000 euros. Se trata de un préstamo concedido al Colegio cuyo tipo de interés es el 0%.

Al 31 de diciembre de 2020, las deudas con entidades de crédito corresponden también a una nueva línea de crédito con Bancofar de 5.000.000 euros (300.000 euros al 31 de diciembre de 2019). Los intereses a corto plazo pendientes de pago por la línea de crédito ascienden a 10.743 euros a 31 de diciembre 2020 y 2019 (1,75% tipo de interés fijo anual). El vencimiento de esta línea de crédito de financiación circulante es el 29 de julio de 2024.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Su movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente, en euros:

	2020	2019
Saldo inicial a 1 de enero	5.017.500	317.862
Adiciones	5.000	5.000.000
Amortizaciones	(967.938)	(300.362)
Saldo final a 31 de diciembre	4.054.562	5.017.500
Intereses a pagar	10.743	11.160
	4.065.305	5.028.660

b) Otros pasivos financieros

Estos pasivos financieros corresponden a partidas a pagar y su composición, en el balance de situación, es la siguiente, en euros:

	2020	2019
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	20.060	23.185
Hacienda Pública, por retenciones practicadas a empleados de farmacias	-	547
Seguridad Social, por seguros sociales de empleados de farmacias	10.423	10.423
Otras cuentas con farmacéuticos	1.443	1.443
Cuentas corrientes con entidades	200.239	294.936
Depósitos recibidos a corto plazo	3.465	4.639
Otras cuentas a pagar	71.054	71.054
	306.684	406.227

Se considera que el valor contable de los préstamos y otros pasivos financieros no difiere significativamente de su valor razonable.

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(20) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjunto, es el siguiente, en euros:

	2020	2019
Proveedores	134.463	292.592
Acreeedores varios		
Acreeedores por prestación de servicios	849.567	859.071
Entidades y asociaciones profesionales	124.655	123.821
Entidades de Asistencia sanitaria	-	66
Farmacéuticos	680.448	981.380
Deducciones RD-Ley 8/2011 y Ley 5/2000	3.272.017	3.247.796
Fondo de ayudas económicas a colegiados	273.190	275.648
	<u>5.199.877</u>	<u>5.487.782</u>
Personal (<i>remuneraciones pendientes de pago</i>)	81.711	77.000
Otras deudas con Administraciones Públicas	304.709	260.265
	<u><u>5.720.760</u></u>	<u><u>6.117.639</u></u>

Su valor contable se considera que no difiere de su valor razonable.

El saldo de la cuenta "Fondo de ayudas económicas a colegiados" corresponde a las cuotas abonadas por los colegiados para hacer frente a los pagos por las "Ayudas Económicas a colegiados jubilados y por fallecimiento". Las aportaciones para hacer frente en estos pagos son acordadas en la Asamblea General que aprueba el presupuesto de cada ejercicio.

Con fecha 5 de Abril de 2016, se aprobó en Asamblea General Extraordinaria la liquidación y disolución del Fondo. Posteriormente, el 13 de junio se aprobó la propuesta de reparto del mismo, que es como sigue:

- Los Colegiados beneficiarios que venían percibiendo la ayuda económica hasta el 30 de abril de 2016 no entran en el sistema de reparto, siempre que hayan recibido a esa fecha una cantidad igual o superior a lo aportado.
- A los beneficiarios incorporados en los dos últimos ejercicios, que han percibido una ayuda económica inferior a su aportación al Fondo, se les compensará con una cantidad por la diferencia entre lo aportado y lo percibido hasta el 30 de abril de 2016.
- Al resto de Colegiados se les calcula individualmente la cantidad proporcional que le corresponda.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

De acuerdo con el reglamento regulador de "Ayudas Económicas a Colegiados Jubilados y por Fallecimiento", aprobado por la Asamblea General de Colegiados celebrada el 17 de diciembre de 2001, el Colegio daba, con carácter voluntario, una ayuda económica mensual a aquellos colegiados con más de 70 años de edad, dados de baja en el ejercicio profesional y que cumplan determinadas condiciones. El importe de esta ayuda voluntaria era fijado por la Asamblea General que asimismo podía derogar o modificar el importe de esas ayudas, que para el ejercicio 2016 fue de 115,00 euros por jubilado y mes. El número de perceptores de estas ayudas a 30 de abril de 2016 cuando se decidió cancelar la ayuda era de 1.117 colegiados. En 2020 y 2019 no existen perceptores.

Asimismo, el Colegio hasta el 5 de Abril de 2016 satisfacía, en una sola vez, una cantidad fija que ascendía a 800,00 euros, a los herederos legítimos, o personas designadas al efecto, de los colegiados fallecidos.

El Colegio venía constituyendo un fondo contra el que efectúa los pagos derivados de estas ayudas. Las aportaciones realizadas a este fondo hasta la fecha de la asamblea que decidió la disolución, se derivaban de los siguientes conceptos:

1º.- De las aportaciones efectuadas por los colegiados en concepto de cuota para fines asistenciales 7 euros por colegiado y mes, incluidos en el recibo de cuotas.

2º.- De un 10% de los ingresos obtenidos por la venta de certificados médicos

3º.- Por las dotaciones con cargo a los Presupuestos Colegiales que son determinadas por la Asamblea General hasta el ejercicio 2013 que fue de un 3,8% del Presupuesto colegial de gasto. En los ejercicios 2016 y 2017 la Asamblea General decidió no dotar partida presupuestaria por este concepto.

El movimiento habido, en euros, durante los ejercicios 2020 y 2019, en las cuentas de "Ayudas Económicas a colegiados jubilados y por fallecimiento", ha sido el siguiente, en euros:

	Fallecimiento y jubilación
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	278.311
Pagos:	(2.665)
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	275.646
Pagos:	(2.456)
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	273.190

(21) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Su detalle de los ejercicios 2020 y 2019, corresponden a:

	2020	2019
Inscripciones a cursos y actividades culturales	109.786	194.855
	109.786	194.855

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(22) INGRESOS Y GASTOS

(22.a) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue, en euros

	2020	2019
Ventas		
Certificados Médicos	197.994	199.533
Publicaciones	41.768	40.461
Libros Recetarios, Libros de Estupefacientes y elementos varios	26.137	26.547
	265.899	266.541
Prestación de servicios		
Servicios del Laboratorio	82.971	101.806
Actividad docente	96.704	287.556
Actividades culturales	90.040	103.120
AGORA	81.963	80.634
Master Formacion	155.509	89.614
Patrocinio a la formación	77.634	70.188
Congreso dermocoef.	-	118.968
Dígitos adicionales (Muface, Isfas y Mugeju)	119.999	122.810
	704.820	974.696
Ingresos propios de la Entidad		
Cuotas por servicios	8.290.050	8.061.846
Cuotas por colegiación	3.424.424	3.366.583
	11.714.474	11.428.429
	12.685.193	12.669.666

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

El epígrafe de cuotas por colegiación recoge la cuota del Consejo facturada a los colegiados por importe de 11,50 euros, 20 euros o 15 euros que dependen de cada colegiado, facturados de manera mensual para los ejercicios 2020 y 2019.

(22.b) Aprovisionamientos

La composición del epígrafe "Aprovisionamientos" es la siguiente, en euros:

	2020	2019
Consumo de mercaderías		
Compra de Certificados Médicos	159.780	195.680
Variación existencias Certificados Médicos	18.968	-14.734
Compras de Catálogos, Recetarios y otros	20.073	21.549
	<u>198.821</u>	<u>202.495</u>
Consumo de otros aprovisionamientos		
Compras de materias primas y otros consumibles	16.842	19.867
Compras de material de oficina e informática	23.132	9.225
	<u>39.974</u>	<u>29.092</u>
Otros gastos externos		
Tratamiento de recetas	2.990.021	2.851.960
Otros trabajos externos (análisis de laboratorio)	78.457	82.190
	<u>3.068.478</u>	<u>2.934.150</u>
	<u>3.307.273</u>	<u>3.165.737</u>

(22.c) Otros ingresos de explotación

En el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 se recogen los siguientes conceptos, en euros:

	2020	2019
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
Arrendamientos	136.390	137.296
Bonificaciones bancarias y comisiones	100.623	156.111
Servicios diversos	3.136.177	2.356.248
	<u>3.373.190</u>	<u>2.649.655</u>
Subvenciones		
Agencia antidroga C.A.M	72.505	80.576
Subvención VPN	-	1.000.000
Otras	39.867	39.551
	<u>112.372</u>	<u>1.120.127</u>
	<u>3.485.562</u>	<u>3.769.782</u>

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 Servicios diversos recoge principalmente los ingresos correspondientes al VPN, Farmatel y Firma profesional. Estos servicios se comenzaron a prestar en el ejercicio 2013.

Con fecha 25 de junio de 2019, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprueba una subvención de un millón de euros al Colegio para contribuir a los costes derivados de la implantación de la receta electrónica.

(22.d) Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal es el siguiente, en euros:

	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados		
Remuneraciones fijas y horas extraordinarias	3.727.187	3.489.073
Incentivos por objetivos y gratificaciones	185.218	184.099
Indemnizaciones	-	162.667
	<u>3.912.405</u>	<u>3.835.839</u>
Cargas sociales		
Seguridad Social	946.886	915.777
Instrucción y formación	7.653	13.038
Asistencia sanitaria y R.S.C.	9.112	2.561
Atenciones, uniformes	87.490	129.649
	<u>1.051.141</u>	<u>1.061.025</u>
	<u>4.963.546</u>	<u>4.896.864</u>

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2020 y 2019 por el Colegio es de 90 y 85, respectivamente, cuya distribución por categorías y sexo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, aspecto éste requerido por la Ley 5/2008 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2020			
	Número Medio	Hombres	Mujeres	Total
Auxiliares administrativos	3	1	2	3
Ingeniero Técnico en Informática	3	2	1	3
Jefes administrativos	12	4	8	12
Licenciados	59	15	44	59
Oficiales administrativos	10	8	2	10
Oficial de mantenimiento	2	2	0	2
Ordenanzas	1	1	0	1
	<u>90</u>	<u>33</u>	<u>57</u>	<u>90</u>

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

	31 de diciembre de 2019			Total
	Número Medio	Hombres	Mujeres	
Auxiliares administrativos	2	-	2	4
Ingeniero Técnico en Informática	4	3	1	8
Jefes administrativos	12	4	8	24
Licenciados	52	12	42	106
Oficiales administrativos	10	7	3	20
Oficial de mantenimiento	1	1	-	2
Ordenanzas	2	2	-	4
	83	29	56	168

Los miembros de la Junta de Gobierno son 22, 8 hombres y 14 mujeres en ambos ejercicios.

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2020 y 2019, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2020	2019
Licenciados	1	1



COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(22.e) Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe del estado de ingresos y gastos de los ejercicios 2020 y 2019, adjunto es la siguiente, en euros:

	2020	2019
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones	15.845	67.977
Reparaciones y conservación	393.477	349.050
Servicios profesionales independientes	776.038	878.845
Primas de seguros	254.120	226.895
Servicios bancarios y similares	18.810	13.867
Publicidad y relaciones públicas	169.122	286.203
Suministros	115.912	94.963
Otros servicios	5.250.778	5.134.226
	6.994.102	7.052.026
Tributos	40.858	50.305
	40.858	50.305
Otros gastos de gestión corriente:		
Compensaciones de gastos por colaboración	15.490	14.301
Asignación a la Junta de Gobierno	396.759	409.017
	412.249	423.318
	7.447.209	7.525.648

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Otros servicios recogen principalmente, los gastos relacionados con los servicios de VPN, Farmatel y Firma Digital, servicios que se comenzaron a prestar por parte del Colegio en el ejercicio 2013.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(22.f) Amortización del inmovilizado

Las dotaciones a la amortización del inmovilizado, durante los ejercicios 2020 y 2019, fueron las siguientes, en euros:

	2020	2019
Inmovilizado intangible		
Aplicaciones informáticas	53.076	88.202
	<u>53.076</u>	<u>88.202</u>
Inmovilizado material		
Construcciones	120.204	120.204
Instalaciones técnicas	28.856	28.856
Instalaciones	4.762	4.631
Otro inmovilizado material	64.092	81.984
	<u>217.913</u>	<u>235.675</u>
	<u>270.989</u>	<u>323.877</u>

(22.g) Deterioro, resultado enajenación inmovilizado y otros

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han producido ingresos excepcionales por importe de 15.046 euros y 11.769 euros respectivamente, por la colaboración en la gestión puntual del programa de metadona y varios. Adicionalmente, durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido gastos extraordinarios.

(22.h) Ingresos financieros

El importe de este epígrafe se desglosa en los conceptos siguientes, en euros:

	2020	2019
De participaciones en instrumentos patrimonio	50.000	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros	80.695	107.549
	<u>130.695</u>	<u>107.549</u>

(22.i) Gastos financieros

Bajo este epígrafe se han registrado los intereses devengados como consecuencia de la línea de crédito que la Sociedad mantiene con Bancofar. Durante el ejercicio 2020 se han registrado 6.846 euros (2.270 euros en 2019) por este concepto.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(23) SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue, en euros:

	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
H.P. Devolución de impuestos	-	357.290	-	339.897
Otros créditos con las administraciones públicas	-	-	-	-
	-	357.290	-	339.897
Pasivos				
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	64.111	-	29.846
Seguridad Social	-	143.739	-	136.623
Retenciones	-	96.859	-	93.796
	-	304.709	-	260.265

El epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" refleja las cantidades a devolver del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2020 y 2019 y por las retenciones efectuadas sobre los intereses de cuentas bancarias durante los ejercicios 2020 y 2019.

(a) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales son entidades a las que se les puede aplicar el régimen especial de entidades parcialmente exentas. A este respecto, estarán exentas a) las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas, b) las derivadas de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, siempre que se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto y c) las que se pongan de manifiesto en transmisiones onerosas de bienes afectos a la realización del objeto cuando el total del objeto obtenido se destine a nuevas inversiones en elementos del inmovilizado relacionados con dicho objeto. La exención no alcanzará a los rendimientos de actividades económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las señaladas.

El Colegio efectúa declaración por el Impuesto sobre Sociedades de los rendimientos obtenidos, realizando los correspondientes aumentos o disminuciones por las actividades exentas, deduciendo de los ingresos obtenidos los gastos incurridos, de acuerdo con un sistema de imputación estándar.

El resultado fiscal obtenido, por este procedimiento, es similar al que se derivaría de una asignación específica de los costes reales imputables a las actividades sujetas.

El resultado económico de las actividades no exentas de los ejercicios 2020 y 2019 del Colegio coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	2020	2019
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	317.977	642.128
Diferencias permanentes	-	-
Ingresos exentos	(3.489.205)	(3.376.691)
Gastos exentos	3.580.408	3.581.957
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(409.180)	(847.394)
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-
Tipo impositivo	25%	25%
Cuota íntegra	-	-
Deducciones y bonificaciones del ejercicio	(908)	(3.761)
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	222.212	128.317
Líquido a pagar / (devolver)	(222.212)	(128.317)

El Colegio tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos que le son aplicables; no se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para el Colegio como consecuencia de la posible acción inspectora de los ejercicios pendientes.

El Colegio en julio de 2019 recibió comunicación de inicio de actuaciones inspectoras por los siguientes conceptos:

Concepto	Periodos
Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "IS")	2015-2016
Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, "IVA")	Julio 2015 a diciembre 2016

Las referidas actuaciones de comprobación se encuentran en fase de aportación de documentación. En relación con esta inspección, los miembros de la Junta de Gobierno no han identificado potenciales pasivos fiscales susceptibles de ser registrados como provisión a 31 de diciembre de 2020.

En lo que se refiere a bases imponibles negativas, el Colegio no ha reconocido como activos por impuesto diferido, al considerar que no es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación en base a los presupuestos del Colegio para los próximos ejercicios.

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, los importes de bases imponibles negativas pendientes de compensar, en euros, son los siguientes:

Año	2020	2019
1998	-	150.755
1999	-	150.892
2000	-	110.740
2001	-	146.741
2002	-	88.309
2003	324.653	515.348
2004	756.308	756.308
2005	598.262	598.262
2006	839.557	839.557
2007	894.854	894.854
2008	206.133	206.133
2009	156.103	156.103
2010	375.312	375.312
2012	216.149	216.149
2017	64.772	64.772
2019	-	-
2020	-	-
	4.432.103	5.270.235

(24) POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las políticas de gestión de riesgos del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

a) Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que principalmente los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones financieras que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

b) Exposición al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

A 31 de diciembre de 2020 el Colegio dispone de efectivo por importe de 422.052 euros (1.364.895 euros a 31 de diciembre de 2019).

(25) OTRAS INFORMACIONES

(25.a) Gastos de la Junta de Gobierno, datos en euros:

<u>Órganos de Gobierno:</u>	2020	2019
Asignaciones Presidente, Secretario y Tesorero	68.402	68.402
Compensaciones por dedicación	46.292	46.292
Sustitución profesional	174.912	176.931
Primas de asistencia a Juntas	84.940	91.349
Asistencia a congresos y reuniones profesionales	16.756	17.343
Gastos de las Vócalías	4.732	8.700
	<u>396.035</u>	<u>409.017</u>
<u>Asignaciones del Art.º 36 de los estatutos colegiales en euros:</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Asignaciones		
Presidente	30.264	30.264
Secretario	20.430	20.430
Tesorero	17.707	17.707
	<u>68.402</u>	<u>68.402</u>
Compensaciones por dedicación		
Vicepresidenta 1ª	11.573	11.573
Vicepresidente 2º	11.573	11.573
Vicepresidente 3º	11.573	11.573
Vocal de Oficinas de Farmacia	11.573	11.573
	<u>46.292</u>	<u>46.292</u>
-Sustitución profesional		
Presidente	37.067	36.293
Secretario	-	-
Tesorero	37.067	36.293
Vicepresidenta 1ª	23.167	22.684
Vicepresidente 2º	23.167	22.684
Vicepresidente 3º	17.375	-
Vicetesorera	-	22.684
Vocal de Oficina de Farmacia	37.067	36.293
	<u>174.910</u>	<u>176.931</u>
	<u>289.604</u>	<u>291.625</u>

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(25.b) Remuneración de los auditores de cuentas

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales del Colegio ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Euros	
	2020	2019
Por servicios de auditoría	10.700	10.577
	10.700	10.577

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación.

(25.c) Situaciones de conflicto de interés de la Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno y las personas vinculadas a la misma, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC, en los ejercicios 2020 y 2019.

(25.d) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación;

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	62,85	74,69
Ratio de operaciones pagadas	22,23	21,25
Ratio de operaciones pendiente de pago	182,18	177,94
	Importe	Importe
Total pagos realizados	12.488.086	11.005.017
Total Pagos pendientes	19.163.100	11.531.317

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(25.e) Justificación cuotas Colegiación

Las cuotas colegiales mensuales para los ejercicios 2020 y 2019 fueron las siguientes:

<u>Modalidad</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Titular oficina de farmacia	20,00€	20,00€
Otras modalidades del ejercicio	15,00€	15,00€
Sin ejercicio o FIR	11,50€	11,50€
Sin ejercicio en paro y colegiado temporal < 4 años	9,00€	9,00€
Sin ejercicio en paro y colegiado > 5 años	9,00€	9,00€

La cuota de colegiado de modalidad titular de oficina de farmacia se ha mantenido. En línea con la actual ley de colegios profesionales.

TITULARES DE OFICINA DE FARMACIA: Servicios incluidos en la cuota colegial:

Existen al 31 de diciembre de 2020, 3.220 colegiados (3.198 colegiados en el ejercicio 2019), siendo la cuota mensual de 20 euros y la cuota anual de 240 euros en ambos ejercicios.

Servicios directos

Servicios por colegiado y año:

2020: Turnos de guardia; información sobre horarios y vacaciones; tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil; seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de colegiados y de farmacias); comunicación (boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional: 435,00 euros.

2019: Turnos de guardia; información sobre horarios y vacaciones; tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil; seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de colegiados y de farmacias); comunicación (boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional: 435,00 euros.

RESTO DE COLEGIADOS: Servicios incluidos en la cuota colegial:

Existen al 31 de diciembre de 2020, 7.207 colegiados (7.031 colegiados en el ejercicio 2019), siendo la cuota mensual de 15 euros y la cuota anual de 180 euros para ambos ejercicios.

Asimismo, existen 1.353 colegiados no ejercientes a 31 Diciembre 2020 (1.339 colegiados no ejercientes en el ejercicio 2019), siendo la cuota mensual de 11,50 euros y la cuota anual de 138 euros.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Resto de colegiados

Servicios por colegiado y año:

2020: Tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil (solo para ejercientes); seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de colegiados); comunicación (boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional: 239,50 euros

2019: Tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil (solo para ejercientes); seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de colegiados); comunicación (boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional: 239,50 euros

(26) HECHOS POSTERIORES

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Los cambios de las normas son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales individuales [consolidadas] correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales (consolidadas) no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis".

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido ningún otro acontecimiento que, por su relevancia, afecte a la situación económica patrimonial del Colegio ni a estas cuentas anuales.

Madrid, 25 de marzo de 2021

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

Evolución de la actividad y situación del Colegio

Los ingresos del Colegio en el ejercicio 2020 han alcanzado la cifra de 12.685.193 euros (12.669.666 euros en el ejercicio 2019), según el siguiente detalle:

	2020	2019
Ventas		
Certificados Médicos	197.994	199.533
Publicaciones	41768	40.461
Libros Recetarios, Libros de	23.074	24.569
Estupefacientes y elementos varios	3.062	3.486
Elementos varios	265.898	268.049
Prestación de servicios		
Servicios del Laboratorio	82.972	101.806
Actividad docente	96.704	287.556
Actividades culturales	90.040	103.120
AGORA	67.258	49.089
Patrocinio AGORA	14.705	31.545
Master Formación	155.509	89.614
Patrocinio a la formación	77.634	70.188
Congreso dermocol.	0	118.968
Dígitos adicionales (Muface, Isfas y Mugéju)	118.102	122.810
Servicios diversos	1.897	207
	<u>704.820</u>	<u>974.696</u>
Ingresos propios de la Entidad		
Cuotas por servicios	8.290.050	8.061.846
Cuotas por colegiación	3.424.424	3.366.583
	<u>11.714.474</u>	<u>11.428.429</u>
	<u>12.685.193</u>	<u>12.669.666</u>

Resultados del ejercicio 2020

A efectos comparativos, los ingresos netos del año se han incrementado levemente alrededor del 0,12% comparado con los registrados en 2019. La pandemia por Covid-19 no ha afectado a la actividad que se ha continuado desarrollando durante los meses de confinamiento y restricciones posteriores. El Colegio ha cumplido con el presupuesto fijado para el ejercicio 2020.

Expectativas para el ejercicio 2021

El presupuesto 2021 prevé un incremento de los ingresos netos de entorno al 1,33% comparado con 2020.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

El Colegio no ha realizado actividades en materia de Investigación y Desarrollo, que hayan dado lugar al reconocimiento de activos intangibles.

Acciones propias

El Colegio no ha realizado operaciones con acciones propias ni mantiene autocartera al cierre del ejercicio 2020.

Personal

El Colegio cumple en todo momento con la normativa laboral existente relativa a la prevención de riesgos laborales.

La plantilla media del ejercicio 2020 ha sido de 90 empleados (85 empleados en 2019).

Medioambiente

La Junta de Gobierno estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Uso de instrumentos financieros

El Colegio no opera con instrumentos financieros derivados, por lo que no se valora ningún tipo de riesgo asociado a tales instrumentos.

Periodo medio de pago a proveedores

El Colegio continúa desarrollando las medidas necesarias para cumplir los plazos de pago a proveedores previstos por la legislación. Durante el ejercicio 2020 el periodo medio se ha situado en 30 días, en línea con el plazo máximo aplicable.

Hechos posteriores

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Los cambios de las normas son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales individuales [consolidadas] correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales (consolidadas) no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis".

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido ningún otro acontecimiento que, por su relevancia, afecte a la situación económica patrimonial del Colegio ni a estas cuentas anuales.

Política y gestión de riesgos

Las políticas de gestión de riesgos del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

a) Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que principalmente los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones financieras que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

b) Exposición al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2020 el Colegio dispone de efectivo por importe de 422.052 euros (1.364.895 euros a 31 de diciembre de 2019).

Madrid, 25 de marzo de 2021

